EL GRITO POR LA VIDA

COMITE POR LA VIDA RODRIGO ROJAS D.
PUDAHUEL AÑO II - Nº 6

Sumario

Editorial	3 y 4	Cartilla	16 al 18.
Reportajes: I	5	artistas	19.
pascua feliz	6	Cultura	20.
Declaración	7		
Articulo 8º	8 y 9		
Detenidos	10 al 13		
P. Politicos	14 y 15		

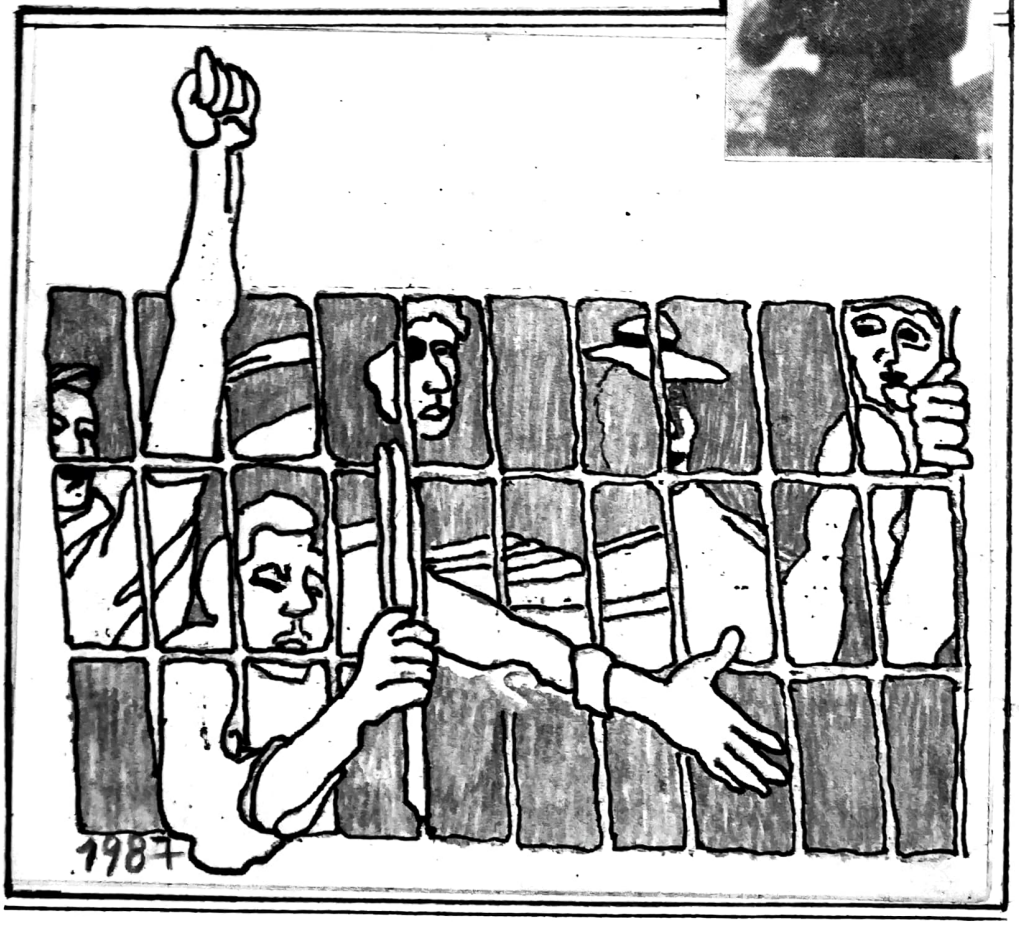

Editorial

Nos aprestamos a conmemorar, el 10 de Dic. el Dia Internacional de los Derechos Humanos, y al igual que todos los años, en que la represión institucionalizada se ha hecho parte de nuestras vidas, el Pueblo asume este dia con decisión y convicción de que solo por un camino de unidad y lucha alcanzara la conquista de sus derechos y aspiraciones más elementales, que este regimen de oprovio le niega.

En efecto, hoy vemos la situación de 5 personas que estan desaparecida por luchar por una vida mejor; vemos como el terrorismo de Estado está empeñado en querer asesinar, via pena de muerte, a los presos politicos del regimen; vemos como se legaliza la represión a traves de articulos y leyes, que sancionan "los pensamientos" y exluye toda expresión de alternativa y organización popular; vemos como el regimen excluye a los sectores populares economica, social y politicamente.

Teniendo todo este marco, en que al Pueblo ofendido y humillado le son pasado a llevar, en una forma inhumana, sus derechos más elementales, es que el regimen se plantea como el garante de la Democracia y el Desarrollo, jugandosela por la perpetuación y mantención del Sistema de Muerte. Esto lo hara, imponiendo por la fuerza una nueva institucionalidad, que via farsas plebiscitaria y leyes excluyentes, asegure sus objetivos.

Para el Pueblo está claro, cualquier alternativa que excluya y postergue sus intereses y demandas, y se pretenda negociar con ellas, es un camino que no le sirve a éste. Por eso, es que los sectores populares deben generar un camino propio, en donde se conjuguen las más diversas formas de lucha y se desarrollen formas de poder alternativo. Es asi como el pueblo pueda enfrentar de manera victoriosa, cualquier intento de negociación y fraude electoral; es asi como el Pueblo pueda hacer respetar sus derechos.

Por todo esto, el Pueblo está consciente que llegara un dia, en que a traves de un gran carnaval, celebrando los Derechos Humanos, nos encontremos todos los Chilenos: los exiliados; los encarcelados; los torturados; los excluidos y postergados; y tambien nuestros compañeros asesinados, porque ellos deben estar presente en cada lucha y en cada victoria del Pueblo. Este Pueblo sabe, que esto lo alcanzaremos, en la medida en que nuestra lucha y nuestro compromiso sea constante y permanente en la defensa de los derechos humanos.

Asi las cosas y porque somos un Pueblo que no esta derrotado y porque somos un Pueblo que con alegria asume el camino de transformacion de la sociedad, celebraremos este 10 de Diciembre con orgullo y honestidad.

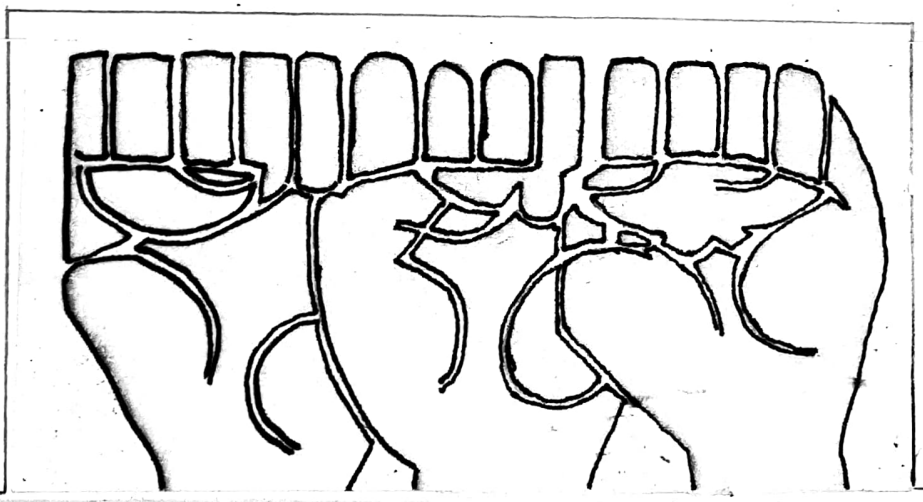

¿SEGURIDAD LABORAL?

se pudo prever 18 muertos

"LA TIERRA TEMBLABA POR LA FUERZA DEL AGUA"

La vida no vale nada

Queda a la vista que ahora para las empresas privadas o aquellas estatales en vías de serlo, la vida de los trabajadores no vale nada.

La tierra temblaba por la fuerza del río, dijeron los asustados sobrevivientes

Cifra pudiera elevarse, ya que también se habla de 25 desaparecidos.

Luego del alud de rocas, barro y nieve que sepultó un campamento, cuerpos de trabajadores fueron arrastrados por el río Colorado

La noticia que conmovió a los chilenos, en un domingo que se anunciaba apasible, fue conocida también por el cardenal Juan Francisco, quien manifestó su pesar por lo ocurrido. Dijo, además, que era lamentable y que esta catástrofe se podia prever por el exceso de nieve acumulada en la cordillera y por el deshielo producido debido a los intensos calores de estos días.

El alud o vertiginoso aumento del caudal del Colorado se debió a los intensos deshielos provocados por las altas temperaturas registradas estos días. Tales deshielos, de acuerdo a las mensuras de la cantidad de nieves que realizan diversos servicios oficiales, eran absolutamente previsibles.

La tragedia, según informes de personas que bajaron del sector de Los Maitenes, se produjo a las 12.50 horas, ya que diez minutos más tarde una impresionante masa de agua que arrastraba rocas, trozos de concreto, árboles y maderos comenzó a pasar frente a la planta hidroeléctrica Los Maitenes.

CARE PALO

Márquez afirma que casi no hay accidente laborales

"Todas las cifras de disminución de las tasas de accidentes que se han observado en los últimos tiempos nos deben dejar satisfechos, ya que tendemos a acercarnos a los parámetros que corresponden a países desarrollados", aseguró el secretario de Estado.

Se olvidó de la tragedia de Cardoen en la 1ª Región, en donde fueron muchos los Muertos.

Se olvidó de los 2 Obreros Muertos en Potrerillos.

Se olvidó de los pirquineros Muertos en la Zona Sur (Lebu, Curanilahue, Lota) que dejaron a su familia en una situación muy angustiosa, por decir lo menos.

RÉ CARE PALO !!!

PASCUA FELIZ PARA TODOS, PERO SIN EL...

Diciembre, fin de año, terminamos un año más y los pobladores no tenemos alternativa con este regimen, solo se nos ofrece el sobre vivir. Para nosotros los postergados todo ocurre y transcurre en las mismas condiciones y no se visualiza un mejoramiento muy por el contrario el hambre y la miseria crece cada dia mas.

No me olvido que Diciembre es mes de Navidad y aunque que muchos piensen que navidad es alegria, fiestas y regalos, para los pobladores hambreados y explotados no es asi.

¿ Y POR QUE NO ?

Simple, porque para las Madres es el peor mes del año, pues, los niños invadidos por una gran campaña publicitaria, que promociona sofisticados regalos, que para ellas son inalcansables y no podemos crear la esperanza que el Viejito Pascuero se acordara de nosotros. Pero en fin, no todo es amargo. Las organizaciones populares ya hicieron tradicional la chocolatada para los niños de la Pobla y ya se estan preparando para desarrollar las Pascuas Populares. Pero eso no basta, nuestros hijos tienen derecho a soñar con navidad, aunque hasta el soñar es dificil en estos momentos, y de que estos sueños se hagan realidad depende de mi, de ti de todos.

Para una pobladora, que al igual que todas añora las navidades donde por lo menos teniamos esperanzas, sueños de niños no me queda más que decirles que somos muchas los que tenemos fe y aun nos mantenemos de pie para que esto cambie algun dia y podamos cantar : Navidad feliz Navidad.

CUENTO: ¿ COMO SE LLAMA LA OBRA ?

1er ACTO : PINOCHO EN LA ISLA DE PASCUA.

2º ACTO : PINOCHO SE SUBE EN UN BOTE EN I. DE PASCUA.

3er ACTO : PINOCHO SE CAE DEL BOTE y SE AHOGA.

LA OBRA SE LLAMA "PASCUA FELIZ PARA TODOS"

A LA OPINION PUBLICA

El Comite por la vida Rodrigo Rojas Denegri de pudahuel, frente a la situación injusta e inhumana, en que se encuentran los hijos del pueblo de Chile encarcelado por haber asumido consecuentemente y resueltamente una lucha y un compromiso en Defensa de los Derechos legítimos del Pueblo que han sido postergados, pisoteados y no reconocidos durante largos14 años , en donde reina la Cultura de la Muerete, con detenciones, exilios , torturas, relegaciones , quemados , degollados, ejecutados y desaparecidos por el sólo hecho de pensar diferente a la voz oficial .

Es por esto, que queremos dar a conocer y hacer nuestro, el justo derecho que tienen los hijos del Pueblo que hoy están en las cárceles del regimen dictatorial , a que sean reconocidos como PRESOS POLITICOS ,y denunciar la calidad que se les quiere dar, como " delincuentes Subversivos "o " terroristas " pues bajo estos calificativos se les pretende asesinar, aplicando la actual Constitución y sus leyes (antiterroristas)Con estos argumentos, el régimen quiere desconocer la vigencia del tratado de San José de Costa Rica , que él mismo ratificócon su firma, en el que se dice: " No se puede aplicar la Pena de Muerte a ningú prisionero por razones políticas.

Hacemos un llamado al Pueblo de Chile a permanecer en constante movilización, exigiendo que sean reconocidos los presos políticos como tales e impedir su asesinato.

Hacemos un llamado a las Organizaciones sociales y Políticas y al Conjunto del pueblo , a visitarlos en la cárceles y a exigir la libertad de los presos por lucha por Pan , Trabajo , Justicia y Libertad.

SOLO EL PUEBLO
MOVILIZADO, LIBERA
AL PUEBLO ENCARCELADO .

Comité por la vida

artículo 8°

LA REPRESION LEGALIZADA...

La dictadura promulgó recientemente la ley que reglamenta el artículo octavo de la Constitución pinochetista de 1980. En lo concreto, esta ley contiene las sanciones a que se hacen acreedores quienes sean declarados inscontitucionales, ya sean partidos, organizaciones sociales, sindicatos, movimientos, o simples personas.

La declaración de inscontitucionalidad la hace el tribunal constitucional, que como se sabe, está integrado por obsecuentes servidores del régimen, que ya han declarado al margen de la legalidad al Movimiento Democrático Popular, MDP, y a los partidos que lo integran: el Partido Comunista, el Partido Socialista de Almeyda y el Movimiento de Izquierda Revolucionaria, MIR. En esa oportunidad, no se aplicaron sanciones concretas porque no se había dictado la ley complementaria, que ahora sí existe.

Por la forma en que fue concebida y redactada, esta ley se transforma en una formidable arma jurídica del régimen para imponer su modelo político–económico de dominación sin encontrar resistencia, puesto que le permite hacer desaparecer del ámbito político a todos quienes desee, por el mero expediente de pedir a su tribunal constitucional que declare inconstitucionales a sus adversarios políticos. Explícitamente los voceros del régimen han señalado a la izquierda y las organizaciones populares como el objetivo central de estas disposiciones.

Para perfeccionar aún más este instrumento represivo y totalitario, la ley establece sanciones adicionales para los medios de comunicación que publiquen declaraciones, entrevistas o informaciones relativas a partidos, movimientos, grupos, organizaciones o personas de-

..Para silenciar AL PUEBLO

claradas inconstitucionales. De tal modo que de paso, la dictadura sumó una nueva forma de coacción a la libertad de prensa y expresión.

Para las personas naturales que sean declaradas como infractoras del artículo octavo, la sanción representa prácticamente una muerte civil, ya que no podrán ejercer el derecho de opinión, ejercer cargos públicos o ser editores de medios de comunicación. Todo ello por un lapso de cinco años.

En cuanto a las organizaciones, perderán sus bienes y la personalidad jurídica, si la tenían. También la ley establece que si el régimen considera que un nuevo grupo es continuador de otro declarado inconstitucional, se le aplicarán las mismas sanciones (caso Izquierda Unida en relación al MDP). Si alguien declarado inconstitucional rompe el ostracismo, será multado hasta con 350 ingresos mínimos, al igual que el medio de prensa que publique las declaraciones. Las multas se elevan al doble en caso de reincidencia, y clausura hasta por ocho ediciones para los medios de prensa.

Cabe acotar, en relación a las personas sancionadas, que no podrán ser dirigentes de nada mientras dure el castigo. Ni siquiera de sindicatos, movimientos o juntas de vecinos. Tampoco podrá votar en las elecciones ni menos, por supuesto, ser candidato.

Como es habitual, el régimen ha hecho oídos sordos a las protestas de los sectores democráticos, la Iglesia Católica y hasta de algunos partidarios como Guillermo Medina y Fidel Reyes, que han manifestado sus aprensiones por la existencia de estas normas que pretenden marginar de la vida política a un vasto espectro de la ciudadanía.

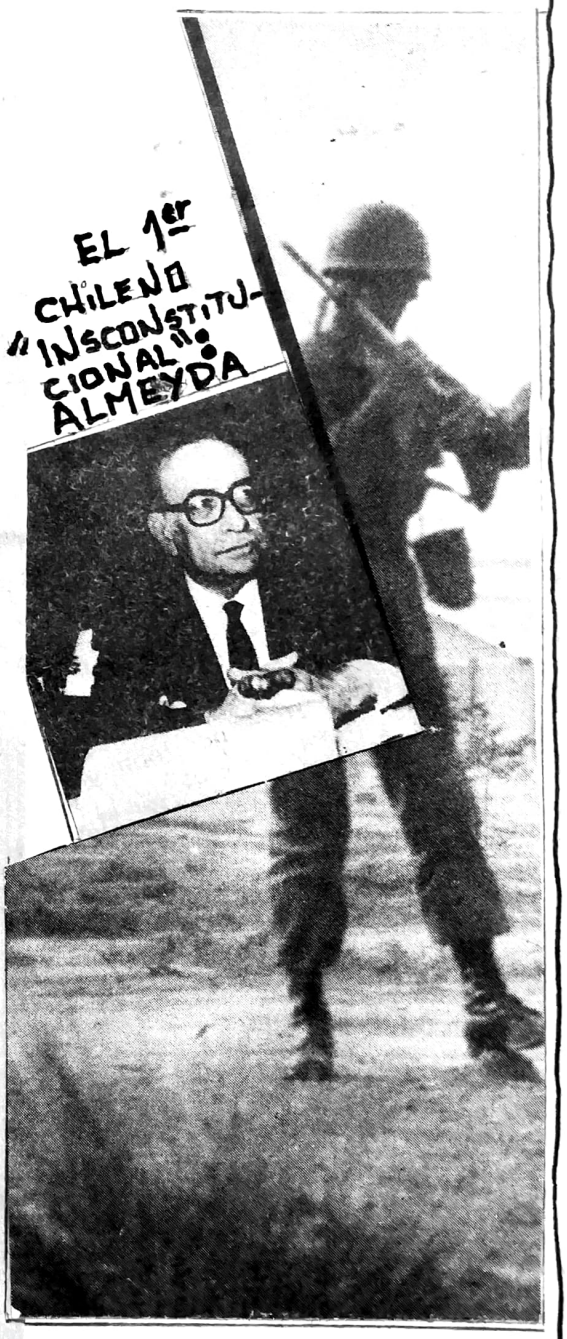

informa

A LOS POBLADORES DE PUDAHUEL Y
A LA OPINION PUBLICA EN GENERAL

DECLARACIÓN

Informamos el desaparecimiento de 5 compañeros desde hace más de 80 días, ellos son JOSE PEÑA MALTES, GONZALO FUENZALIDA NAVARRETE, MANUEL JESUS SEPULVEDA, ALEJANDRO PINOCHET ARENAS Y JULIO ORLANDO MUÑOZ OTAROLA, de los cuales no se tiene más información que la conocida por todos " No sabemos nada, están desaparecidos " . Si uds. creen que esa es una respuesta! Para nosotros no!.

Compañeros pobladores, es hora de exigir, de movilizarse, son 5 vidas 5 compañeros, 5 hijos del pueblo por los que estamos pidiendo que los entreguen vivos. Que no se repita Lonquén, Quilicura, 3 Alamos. No queremos más detenidos desaparecidos. Basta de represión para los que son la voz de los postergados, económica y politicamente ; De los pobladores. VIVOS LOS LLEVARON, VIVOS LOS QUEREMOS.

COMITE POR LA VIDA
RODRIGO ROJAS DENEGRI--PUDAHUEL

VIVOS LOS QUEREMOS

JOSE JULIAN PEÑA MALTES. 36 años, soltero, detenido entre el 7 y el 11 de septiembre de 1987.

GONZALO IVAN FUENZALIDA NAVARRETE. 26 años, soltero, detenido entre el 7 y el 11 de septiembre de 1987.

¿donde estan?

ALEJANDRO ALBERTO PINOCHET ARENAS. 23 años, soltero, detenido el 10 de septiembre de 1987.

JULIO ORLANDO MUÑOZ OTAROLA. 34 años, casado, detenido entre el 9 y el 18 de septiembre de 1987.

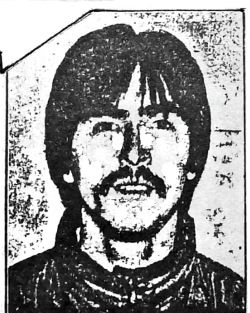

MANUEL JESUS SEPULVEDA SANCHEZ. 28 años, soltero, detenido entre el 7 y 11 de septiembre de 1987.

VIVOS SE LOS LLEVARON

El dia 6 de Noviembre en un Acto Liturgico, que co con la presencia de familiares de los 5 detenidos desapare familiares de los 3 pobladores de Pudahuel, que en ese momento estaban recluidos en la "Peni", luego de ser detenidos en un acto publico en la Basilica de Lourdes; Comunidades Cristianas ; Sacerdotes y Religiosas; Representante del Comite por la Vida y de Derechos Humanos; y representantes de Organizaciones Sociales. El comite por la vida, informo sobre el problema de los detenidos desaparecidos en Chile, mediante un video (Lonquen) y con testimonios de los familiares afectados. Tambien se dio lectura a una carta Denuncia y por medio de una profunda oracion, el Comite hace un llamado a organizar actos en diferentes lugares , exigiendo la libertad y Esclarecimiento de la detencion y desaparecimiento de los 5 Compañeros.

LITURGIA

NO OLVIDAR NI PERMITIR QUE SE VUELVA A REPETIR!!!

Actos de denuncias en las ferias sobre los detenidos desaparecidos

En la feria del Domingo 8 de Nov. en Salvador Gutierrez, momento en que se podia apreciar más de 1.000 personas haciendo sus compras. Un grupo de personas integrantes del Comite por la Vida y de Comunidades y Organizaciones Populares, marcharon al interior de la feria portando pancartas con los nombres de los 5 detenidos desaparecidos y con la leyenda "Vivos se los llevaron, Vivos los queremos ". Al tiempo repartian un informativo y denuncia de estos nuevos desaparecimientos de personas.

La acción duró alrededor de 20 minutos en forma tranquila, ordenada y pacifica. Las pancartas quedaron en el suelo, testimoniando que los pobladores repudian estos actos delictivos en que los autores permanecen en la impunidad.

Cabe destacar el respeto con que fue acogida esta accion, tanto entre feriaños como entre los pobladores que hacian sus compras, produciendose un profundo silencio mientras pasaba la marcha.

El comite por la vida hace un llamado a repetir actos como esto en todos los rincones de Pudahuel hasta que no quede un poblador sin la informacion, es la voluntad de organizarse para exigir la libertad y para que nunca más en Chile.

otra vez en chile:

Durante los primeros años de regimen militar, fueron muchos los Casos de detenidos Desaparecidos en nuestra patria, recien en este ultimo tiempo se ha sabido la verdad. Los Culpables estan libres.

En la feria de J. Washington, el Domingo 28 de Nov. se hizo una accion similar. Un grupo de compañeros empezo su recorrido desde Sn. Fco, mientras otro grupo lo hacia de JJ Perez portando pancartas y repartiendo una declaracion del Comite.

Una vez hecho el recorrido se culmino la accion con un grito del Comite por la Vida, y la puesta de las pancartas en un camion. Estas permanecieron en el lugar por bastante rato, y fue mucha la gente que se acerco a leerlas y comentar la situacion que estan viviendo los detenidos desaparecidos. En ese momento una pareja de Carabineros que pasaba por el lugar, no se atrevio a retirar los carteles por miedo a ser increpado por la gente que estaba en ese momento en el lugar.

La desaparición forzada:

Es un método terrorista de Estado aplicado en la mayoria de los paises de latinoamerica, y la impunidad, amparada por una frondosa legislación y aplicada tanto en los pairs en dictadura (Chile) como en los nacientes democracia (Argentina, Brasil)

PRESOS POLÍTICOS :

Los Presos Políticos no han estado ajenos a las condiciones de hambre y miseria de nuestro Pueblo. Ellos han comprendido tempranamente que frente a un Régimen impuesto a sangre y fuego, es legitimo oponer la fuerza organizada del Pueblo que ha demostrado con creces, su decision de resistir a la tirania.

Las acusaciones elaboradas en contra de los 15 compañeros con peticion de Pena de Muerte, han sido obtenidas bajo tortura y apremios Psicológicos en los recintos de la Central Nacional de Informaciones, CNI, junto a esto, la falta de reales garantías procesales en la tramitación de los juicios incohados en su contra por las Fiscalias Militares, impiden un juicio justo.

La no existencia de un Gobierno legitimo en nuestro País, la violacion sistematica de los Derechos Humanos, la no aplicacion de aquellos Pactos y Declaraciones que obligan al gobierno a respetar los Derechos Humanos, nos lleva a considerar las acusaciones y el juicio entablado contra 15 Presos Politicos con Petición de Pena de Muerte, como una farsa juridica al margen del Derecho y los Principios Nacionales e Internacionales de Justicia.

Hacemos un llamado a las organizaciones sociales, Politicas, a los organismos que promueven la Defensa de los Derechos Humanos, a todas aquellas personas que han contribuido a la Defensa de los Derechos de nuestro Pueblo, a mantenerse en estado de alerta ante los intentos del régimen de aplicar la Pena de Muerte contra : Fermin Montes Garcia ; Miriam Ortega Araya; Cecilia Radrigan Plaza; Gonzalo Gonzalez Quiroga; Pedro Burgos Ibañez; Fernando Reveco Soto; Carlos Garcia Herrera; Rolando Cartagena Cordova; Rodolfo Rodriguez Moraga; Raul Castro Montanares; Juan Gajardo Ortiz; Jorge Palma Donoso; Carlos Araneda Miranda; Hugo Marchant Moya y Abraham Muñoz Bustos.

¡ NO A LA PENA DE MUERTE ¡

¡ LIBERTAD A LOS PRESOS POLITICOS ¡

pena de muerte NO

Recientemente la Corte Marcial, con un voto disidente, dicto la NO aplicación de la Pena de Muerte en contra de Carlos Garcia Herrera. Pero debe quedar claro que la actitud del Ministro Cheignaux no significa que el cro. no sea fusilado, pues el Ministerio Publico Militar ha presentado un recurso de queja ante la corte Suprema, contra el Ministro, por su voto contrario a la pena de muerte.

Es importante señalar que el hecho de no condenar al cro. a pena de muerte, no significa que el juicio se desarrolló en forma justa, y que la pena de presidio perpetuo en su contra tra, es manifiestamente arbitraria y abusiva; antojadiza y cegada, pues el cro. ejercio su legitimo derecho de rebelarse contra un orden de cosas injusto e ilegitimo. Derecho consagrado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Para no olvidar:

El 29 de Diciembre se Conmemora un año más de la muerte de un Combatiente por la libertad; Lucho Diaz: Vencer o morir

Piden que los visite Fernando Volio

Presos políticos llaman a marcha por derechos humanos

La Coordinadora Nacional de Presos Políticos, desde detrás de las rejas de muchos penales de Chile, ha convocado a las organizaciones de derechos humanos, sociales y a personalidades a la realización del Segundo Encuentro por los Derechos Humanos.

"Paralelo a ello -dice la declaración pública-, hacemos un amplio llamado a participar el día 10 de diciembre próximo, a las 19 horas, en una marcha por los derechos humanos, en el centro de Santiago y otras ciudades del país".

Los presos políticos reafirman, asimismo, su compromiso con los derechos humanos y la democracia, "porque son demandas íntimamente relacionadas: la una sin la otra no pueden existir".

Solicitan además que el Relator Especial de las Naciones Unidas para el caso de los derechos humanos en Chile, Fernando Volio visite las cárceles donde hay presos políticos cuando inicie su próxima gestión en nuestro país.

Pascuas Populares:

Las organizaciones haran una serie de actividades para celebrar esta navidad; en forma especial se haran actividades para los hijos de los p.p. El Comite hara un acto el 26 de Dic por:
- los presos politicos
- homenaje a L. Diaz.

2da parte Cartilla de formación
Comité de Defensa de los
Derechos del Pueblo
Codepu

Operativos a Poblaciones

Es necesario que cada sector poblacional cuente con una organización permanente de autodefensa, para defenderse ante estos operativos.

a) INSTRUCCIONES:

Mantener la calma.
Distinguir qué organismos realizan el operativo (Carabineros, Militares, C.N.I., Investigaciones, Marinos, etc).
En qué vehículos se desplazan, características y patente. Número aproximado de agentes individualizados. Armamento que usan.
Tratar de evitar organizadamente que se realice el operativo.
Oponerse al ingreso a las casas.
Exigir órdenes de allanamiento y detención. Que las muestren.

Proteger a los dirigentes de la población.

b) SI HAY DETENCIONES:

Oponerse a ellas.
Tomar el nombre de los detenidos.
Ver en qué vehículo los suben y hacia dónde los llevan.
Presentar amparos, segun formulario adjunto.
Anotar los daños causados en la población.
Poner este hecho en conocimiento de las organizaciones de base (anti-represivas) a fin de hacer las denuncias y querellas, para exigir sanción de los culpables e impedir que estos operativos se repitan.
Denunciar estos hechos a la opinión pública.

El Recurso de Amparo se puede poner en la Vicaría, ubicada en la Plaza de Armas; CODEPU, Bandera 465, of. 201, directamente en la Corte de Apelaciones de Santiago o en la Corte de Apelaciones Pedro Aguirre Cerda, Alvarez de Toledo 1020, Par. 8 Gran Avenida si la detención se efectuó en esa jurisdicción.

Si la detención se produce después de las 19 horas y antes de las 24 hrs., el recurso debe ponerse en:

la casa del Secretario de la Corte de Apelaciones, Los Rododendros 10044, Vitacura. De igual manera los domingos y festivos.

El Recurso de Amparo se puede presentar escrito a mano o a máquina, en cualquier tipo de papel.

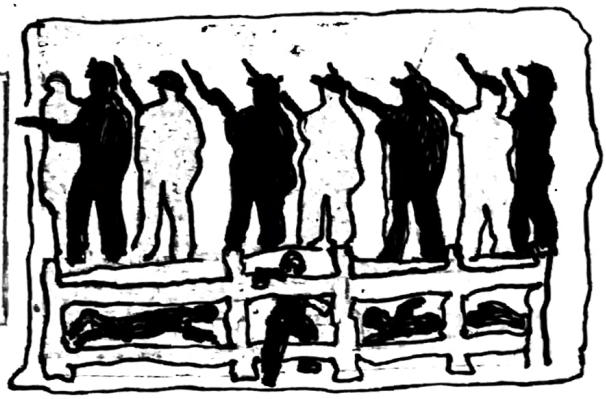

Inmediatamente, ponerse en contacto con un organismo de Derechos Humanos o con CODEPU.

Ponerse en contacto con la organización a la que el detenido pertenece para darle a conocer su detención.

Ponerse en contacto con los amigos o familiares del detenido para hacerles conocer su detención.

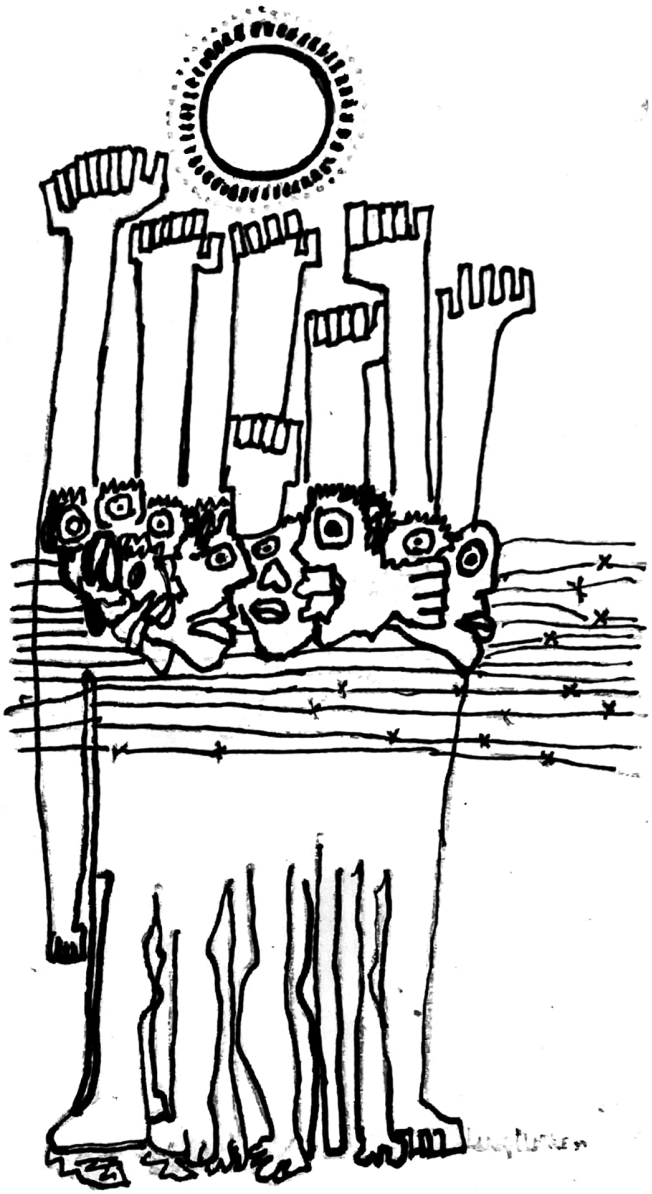

actores se quedan

LA CULTURA NO SE EXILIA

Los actores chilenos, actualmente, siguen representando sus obras, desafiando el miedo de cada día.

"Hemos resuelto tenerle menos miedo a la muerte".

Ochenta Actores Chilenos han sido amenazado por un comando Ultra-Derechista, denominado Comando 135 Operacion Trizano, para que abandonen el Pais o de lo contrario seran asesinados. Esta amenaza se concreto enviando a cada una de las casas de los actores una carta con groserias y amenazas en un tono, muy poco de un ser civilizado.

Cabe destacar que muchos de estos actores son constantemente reprimidos y censurados en la presentación de sus obras. Algunos de ellos, como N. Sharim, han encontrado anonimos y excremento o animales muertos, en sus casas, o en otros casos han sido insultados y agredidos de palabras en plena calle.

El plazo que se les dio para abandonar el Pais es hasta el 30 de Noviembre, dia en que se habia programado un acto en Solidaridad con los actores y que habian concurrido una gran cantidad de Intelectuales y Artistas del Extranjero. Este acto se habia convocado para el Estadio Nataniel, pero "casualmente" por orden de Digeder supuestamente, el local no estaba disponible, por lo que el acto se desarrollo en Matucana, con la participación de una gran cantidad de personas, y a la culminación se hicieron algunos mitines en la calle.

Otra "casualidad" es que este comando actua impunemente, tiene toda la informacion de los amenazados y tiene el mismisimo número 135, con que TVN de Chile requiere información sobre acciones "terroristas".

Solidaridad mundial con actores

Superman, *actores españoles, alemanes y argentinos en acto del 30.* -19-

POR EL DERECHO A LA VIDA...

Comité por la vida

Rodrigo Rojas D. Pudahuel